



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

Comité Electoral Universitario

RESOLUCIÓN N° 007-2023-UNSM/CEU

Tarapoto, 24 de abril o de 2023

Visto

El cronograma de elecciones para la elección del Director de Departamento académico de Ciencias económicas de la facultad de ciencias económicas aprobado con Resolución 005-2023-UNSM/CEU de fecha 04.04.23.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo regulado en la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 72 y Art. 134° del Estatuto de la UNSM "(...) El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables".

Que, el Artículo 33° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "Los Departamentos Académicos, o los que hagan sus veces, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades. Están dirigidos por un Director, elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente." Asimismo, el Estatuto de la UNSM ha establecido en el artículo 29°, lo siguiente: "El Director del Departamento Académico es elegido entre los docentes ordinarios adscritos al Departamento, con categoría Principal (...)" En concordancia con ello, el artículo 41° del Reglamento de general vigente, ha regulado que la elección de departamento es conducida por el comité electoral universitario.

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2023-UNSM/AU-R de fecha 03 de enero del 2023, se amplía la vigencia de los Miembros del Comité electoral quienes ejercerán sus funciones a partir del 01 de enero hasta el 30 de abril del 2023, integrados por los siguientes profesionales y estudiantes: Principales: Dr. Abner Félix Obregón Lujerio, Ing. Dr. Jaime Guillermo Guerrero Marina, Ing. M. Sc. Epifanio Efraín Martínez Mena; Profesores Asociados: Econ. Danny Oldy Encomenderos Dávalos, Ing. Pedro Elías Pérez Vargas; como profesor Auxiliar: Lic. Mg. Luis Hildebrando Córdova Calle y los estudiantes: Blanca Virginia Díaz Villalobos, Laurie Gissel Saavedra Saavedra y José Torres Panduro;

Que, el reglamento de elecciones 2023 fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 223-2023-UNSM/CU-R de fecha 28 de febrero de 2023 para la elección de órganos de gobierno de facultades de la UNSM y mediante resolución 005-2023-UNSM/CEU de fecha 04.04.23, dispone en su Artículo 1°.- Adecuar el reglamento de elecciones 2023 de órganos de gobierno de las facultades de la UNSM en lo que fuera aplicable los artículos de capítulo IV, V, VI, VII, VIII, IX y X para la elección de DACE en aplicación del art. 29 del estatuto y art. 41 del reglamento general de la UNSM, precisando que “Para ser candidato como Director del Departamento Académico se requiere contar con los siguientes requisitos: a) Ser ciudadano en ejercicio. b) Ser docente ordinario principal a tiempo completo o dedicación exclusiva y c) No tener algún cargo o función en otra universidad pública o privada. Además de las prohibiciones indicadas en el Art. 39° del Reglamento General de la UNSM;

Que habiendo realizado el proceso de elección del Director de Director de Departamento académico de ciencias económicas, el día 21 de abril del 2023 con la participación de la lista Frente de integración de ciencias económicas Dr. Victor Andrés Pretell Paredes y mediante acta de cómputo del proceso electoral se proclamó al ganador.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria No 30220 y en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Art. 134° sobre las funciones del Comité Electoral Universitario; y de conformidad con el acuerdo por unanimidad de los Miembros del Comité Electoral;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PROCLAMAR ganador del proceso electoral al **Dr. Victor Andrés Pretell Paredes**, director de departamento académico de ciencias económicas de la Facultad de ciencias económicas, para el periodo comprendido del 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril del 2026, de la lista **Frente de integración de ciencias económicas**.

Artículo 2°. - **ANEXAR** a la presente resolución el acta de cómputo final que contiene los resultados alcanzados en cada Facultad.

Artículo 3°. -Transcribir la presente resolución a los interesados y a los órganos competentes de la Universidad, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Dr. Abner Félix Obregón Lujerio
Presidente del CEU

Acta de resultados del proceso electoral para elección de Director de Departamento Académico de Ciencias económicas

Siendo las 14 horas del día 21 de abril 2023, reunidos en el local de CEU (Complejo universitario) se procedió a procesar el acta electoral recibida del presidente de mesa. obteniendo los siguientes resultados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN-COMITÉ ELECTORAL					
Resultado: Elección Director de departamento Académico de ciencias económicas					
N° LISTA	Facultad Ciencias económicas		voto Válido Docente	% Voto obtenido	Observación
1	Dr. VICTOR ANDRES PRETELL PAREDES	FRENTE DE INTEGRACION DE CIENCIAS ECONOMICAS	38	76.0	Ganador

Tarapoto 21 de Abril del 2023



Dr. Abner Félix Obregón Lujerio

Presidente CEU

Ing. Pedro Elías Pérez Vargas

Secretario CEU

Econ. Danny Oldy Encomenderos Dávalos
Tesorero CEU

Ing. M.Sc. Epifanio Efraín Martínez Mena
Miembro del CEU

Ing. Dr. Jaime Guillermo Guerrero Marina
Miembro del CEU

Lic. Luis Hildebrando Córdova Calle
Miembro del CEU